MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

30/03/2023

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

358-359. Regist. 04/04/2022. Fdo. Dra. Marian López Drozeski. SECRETARIA.

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-		
DNI / C.I	11.150.564	**Nacionalidad**	ARGENTINA
Domicilio	CH. 128-B° SAN GERARDO-POSADAS	**Tel.Cel**	Haga clic aquí para escribir texto. 3764-752280
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	366	3°	102	1954	L. N. ALEM	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre del/la Inscripto/a	DONDE DICE: OBREGON
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: "DE LA CRUZ DE SILVA"	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---	---

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---	---

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICAR	2	ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
3	D.N.I. DE LA MISMA	4	D.N.I. DE LA SOLICITANTE

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

102

Ministerio de Justicia de la Nación

Inspección General de Justicia

SECCION REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

SILVA
Ilda

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

NUMERO Trescientos sesenta y seis — En Provincia ~~Territorio Nacional~~ Leandro N. Alem de Misiones, República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, yo, Encargado del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el nacimiento de: Ilda

NACIDO: sexo femenino ocurrido a las diez y siete del día treinta del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Picada San Javier hija de:

PADRE: Cristobal Silva, agricultor, edad veinte y siete años, de nacionalidad Argentina, domiciliado en la Picada San Javier hijo de Celestino Silva y de Florinda Andrades.

MADRE: y de Ramona Ortegoiñ [?] quehaceres domesticos, edad diez y nueve años, de nacionalidad Argentina, domiciliada en casa de su esposo, hija de y de

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por: el padre

DECLARANTE: estado casado edad años, domiciliado en obra en virtud de

ante los testigos:

TESTIGOS: Antonio Ferreyra, argentino, agricultor, estado soltero edad veinte y ocho años, domiciliado en la Colonia Guazú Guazú y Reinfold Potschatoi [?], ruso, agricultor, estado casado edad sesenta y cinco años, domiciliado en este pueblo.

Leida el acta la firman conmigo el declarante y los testigos antes citados.

Cristobal Silva
Antonio Ferreyra
Reinfold Potschka [?]

REGISTRO CIVIL MISIONES LEANDRO N. ALEM

CLODIO SILVA
Encargado del Registro Civil

104

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

ACTA Nº 367 En Leandro N. Alem Depto. de L. N. Alem
Provincia de Misiones, a Siete de Agosto 19.78 Ante mí
Oficial Publico Autorizado
Delegado, don
C. I. / M. I. Nº Domiciliado
DECLARA: Que el día veinte mes Noviembre año mil
novecientos treinta y cuatro hora lugar Leandro N. Alem Misiones
NACIO una criatura del sexo constatada por Expediente Nº
1365-"J"-/78-R.P.P. recibió el nombre de RAMONA

DE LA CRUZ
DE SILVA
RAMONA

APELLIDO DE LA CRUZ DE SILVA su padre
C. I. / M. I. Nº su madre
C. I. / M. I. Nº
Libr. Sanitaria Nº Ficha identificatoria Nº
Leída esta acta, la firman conmigo Obra en virtud del Expte. Nº 1365-"J"
/78-R.P.P. Oficio Nº 5621 de fecha 13-6-1978 del Juzgado de
1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 - Secretaria Nº 1 de Po
Sadas Misiones.-

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DONANTE: NO

Apellido / *Surname*
DE LA CRUZ DE SILVA

Nombre / *Name*
RAMONA

Sexo / *Sex* F

Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA

Ejemplar C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
20 NOV/ NOV 1934

Fecha de emisión / *Date of issue*
26 ENE/ JAN 2020

NO FIRMA/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
26 ENE/ JAN 2035

Documento / *Document*
14.644.742

Trámite Nº / Of. ident.
00625543797
8288

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / *Surname*
SILVA

Nombre / *Name*
ILDA

Sexo / *Sex* F

Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA

Ejemplar A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
30 JUN/ JUN 1954

Fecha de emisión / *Date of issue*
09 ABR/ APR 2013

FIRMA IDENTIFICADOR/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
09 ABR/ APR 2028

Documento / *Document*
11.150.564

Trámite Nº / Of. ident.
00179650188
8269

DOMICILIO: LAS ROSAS ENTRE C. DEL IGUAZU Y TIERRA ROJA S/N - GARUPA - CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES
CUIL: 27-14644742-8
Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior
PULGAR
IDARG14644742<6<<<<<<<<<<<<<<<
3411207F3501265ARG<<<<<<<<<<<0
DE<LA<CRUZ<DE<SILVA<<RAMONA<<<

DOMICILIO: 68 189 CH 128 Bº SAN GERARDO - POSADAS - POSADAS - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES
Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior
PULGAR
IDARG11150564<5<<<<<<<<<<<<<<<
5406308F2804084ARG<<<<<<<<<<<4
SILVA<<ILDA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

11:26 76%

recibo-238939.pdf

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Operación	2758344
Fecha	29-11-2024
Tarjeta	VISA DEBITO
Hora	11:25
Autorización	809742
N° de tarjeta	XXXX XXXX XXXX 9523
Descripción	RECTIFICACION DE DATOS
Cuotas	1
TOTAL	**$1,400.00**

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Un servicio de Helipagos

Ministerio de Justicia de la Nación

Inspección General de Justicia

SECCION REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

SILVA
Ilda

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

NUMERO Trescientos sesenta y seis. En Leandro N. Alem ~~Territorio Nacional~~ Provincia de Misiones, República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, Encargado del Registro del Estado Civil, proceso a inscribir el nacimiento de: Ilda

NACIDO: sexo femenino ocurrido a las diez y siete del día treinta del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Picada San Javier

hija de;

PADRE: Cristobal Silva, agricultor, edad veinte y siete años, de nacionalidad Argentina domiciliado en la Picada San Javier hijo de Celestino Silva y de Florinda Andrades.

MADRE: y de Ramona Obregon, quehaceres domesticos edad diez y nueve años, de nacionalidad Argentina domiciliada en casa de su esposo hija de y de

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por: el padre

DECLARANTE: estado casado edad años, domiciliado en

obra en virtud de

ante los testigos:

TESTIGOS: Antonio Ferreyra, argentino, agricultor estado soltero edad veinte y ocho años, domiciliado en la Colonia Caá Guazú

Reinhold Kotschka, ruso, agricultor estado casado edad sesenta y cinco años, domiciliado en este pueblo.-

Leida el acta, la firman conmigo, el declarante y los testigos antes citados.-

X Cristobal Silva
Antonio Ferreyra
Reinhold Kotschka

REGISTRO CIVIL MISIONES LEANDRO N. ALEM

CLODIO SILVA
Encargado del Registro Civil

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas,

EXPTE N° 4260-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "SILVA ILDA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE SILVA ILDA"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A fs 01 se presenta a esta Dirección General solicitud de rectificacion de apellido de quien figura como madre en la inscripción de nacimiento de acta 366, Tomo III°, Año 1954 inscripta en Delegación L.N Alem-Mnes.

A fs 03 se adjunta acta de nacimiento de *SILVA ILDA*, en la cual figura como madre la Sra. "*RAMONA OBREGON* ";

La solicitante, alega que la madre seria la *Sra RAMONA DE LA CRUZ DE SILVA, de nacionalidad argentina,* alegando que los datos filiatorios maternos en su acta de nacimiento serian erróneos,

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos de presuntos progenitores , correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la Republica Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.*

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas, 06 de diciembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N° 2766/2024.-

VISTOS:

CARATULA	**EXPTE N° 4260-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "SILVA ILDA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE SILVA ILDA"**

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta a esta Dirección General solicitud de rectificacion de apellido de quien figura como madre en la inscripción de nacimiento de acta 366, Tomo III°, Año 1954 inscripta en Delegación L.N Alem-Mnes.

QUE la madre que figura en el acta que se solicita rectificar es la Sra. *RAMONA OBREGON /s/doc/**arg**/19AÑOS.-*;

QUE la solicitante, alega que la madre seria la *Sra RAMONA DE LA CRUZ DE SILVA, de nacionalidad argentina,* alegando que los datos filiatorios maternos en su acta de nacimiento serian erróneos,

QUE la parte interesada acompaña un certificado de nacimiento a nombre de la presunta madre de la solicitante, en la cual no resulta posible comprobar que fehacientemente a través de ella que sería la progenitora de la recurrente;

. QUE Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o número identificatorio de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413;*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.12.06 11:50:26 -03'00'